Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 10 de agosto de 2023.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-62627-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de catering destinado a una mesa de trabajo, a realizarse entre funcionarios y empresarios de CWP Global, el día 11 de agosto del corriente año.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 151/23 mediante la cual la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, solicitó dar inicio a dicha contratación.

Que en el número de orden 5, obra Nota de Pedido N° 243-23 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 152/23 Letra: S.C.P. y R.I. obrante a orden 18, resulta procedente aprobar la adjudicación de la contratación a la firma "FAGUNDEZ JONJIC, Santiago Nicolás", C.U.I.T. 20-26185474-1 , por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 188.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I b) contratación directa por adjudicación simple.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
A.E.A

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2.

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II , N° 188/2023 y 565/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 203/2023, por la contratación del servicio de catering destinado a una mesa de trabajo, a realizarse entre funcionarios y empresarios de CWP Global, el día 11 de agosto del corriente año, a la firma "FAGUNDEZ JONJIC, Santiago Nicolás ", C.U.I.T. 20-26185474-1 , por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 188.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 102 /2023.-

M.J.G.
A.E.A

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.